



## Cerca de 30 mil contribuyentes en mora con Bogotá recibirán comunicaciones de Hacienda

- Se busca que contribuyentes con deudas de impuestos Predial, Vehículos, Delineación Urbana, Reteica 2023 y años anteriores se pongan al día, igual que aquellos morosos responsables tributarios de ICA 2024 y 2023.
- Las personas que recibieron las comunicaciones no están cobijadas por los beneficios tributarios que aprobó el Concejo para deudas de marzo del 2020 a junio del 2022.

### Bogotá, 21 de junio de 2024

En una estrategia de envío masivo de mensajes de texto, correos electrónicos y cartas físicas, desde hoy la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) les recordará a más de 30 mil personas que se encuentran en mora con sus impuestos, la obligación de ponerse al día para evitar el pago de intereses, sanciones y hasta el embargo de sus cuentas y bienes.

Estas comunicaciones están dirigidas a contribuyentes que tienen deudas de Impuestos Predial, Vehículos e Industria y Comercio y que **no están cubiertos por el beneficio de alivios tributarios que aprobó recientemente el Concejo de Bogotá** para deudas entre marzo de 2020 y junio del 2022.

El propósito de este envío de mensajes y correos es brindarles a los contribuyentes toda la información que necesitan para normalizar sus obligaciones y hacer una llamado para que se pongan al día.

A través del sitio web [www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co) en la sección Cero deudas con Bogotá, los contribuyentes pueden liquidar y pagar las obligaciones que tienen pendientes de pago.

 <p>Obligaciones pendientes ICA</p> <p><b>LIQUIDA Y PAGA</b></p> <p>MÁS INFORMACIÓN</p>	 <p>Obligaciones pendientes impuesto Predial</p> <p><b>PAGAR AÑOS ANTERIORES</b></p> <p>MÁS INFORMACIÓN</p>	 <p>Obligaciones pendientes por impuesto de Vehículos</p> <p><b>PAGAR AÑOS ANTERIORES</b></p> <p>MÁS INFORMACIÓN</p>	 <p>Entidades bancarias y mecanismos autorizados para el pago</p> <p>MÁS INFORMACIÓN</p>
--	--	---	---

Si lo que necesita es suscribir una facilidad de pago para ponerse al día con las deudas que tiene, puede consultar los requisitos en el mismo sitio web



[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co), a través de la opción Impuestos y Cobro y luego elegir Facilidades de Pago Obligaciones Tributarias.

### **Cómo identificar que las comunicaciones que llegan son oficiales**

“Nos duele cada vez que un ciudadano es víctima de fraude por el fenómeno de las cartas falsas. Desde ahora, los contribuyentes podrán verificar la autenticidad de las comunicaciones de la Secretaría de Hacienda y evitar engaños”, afirmó la secretaria Distrital de Hacienda, Ana María Cadena.

Para eso hay que tener en cuenta:

1. Los correos electrónicos que envía la entidad se hacen desde la cuenta oficial [cobrohacienda@shd.gov.co](mailto:cobrohacienda@shd.gov.co) y los mensajes de texto desde el número o código 85535.
2. Dichos correos llevan una **estampa de firma electrónica a un costado**, lo que certifica que el documento se elaboró en la entidad y por lo tanto permite garantizar su autenticidad. Más información en <https://bit.ly/VerificaLaFirma>

Es importante tener en cuenta que la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) **nunca pide que le consignen dinero o que envíen por aplicaciones, ni billeteras digitales, y tampoco ofrece descuentos por pagos inmediatos o llamados de urgencia, generalmente de horas, para cumplir con sus obligaciones.**

### **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**

Oficina Asesora de Comunicaciones